

Directriz 5: Proceso para la medición de resultados
P5.2: Proceso para el análisis de resultados y mejora continua

Versión	Fecha	Motivo de la modificación	Elaboración	Revisión	Aprobación
00	30/11/2010	Edición inicial	UEA	UEA	RECTORADO
01	25/10/2012	Introducir anexos: modelo MAAR Cambio denominación UTC	UTC	UTC	RECTORADO

- 1. Objeto**
- 2. Alcance**
- 3. Referencias / Normativas**
- 4. Desarrollo**
- 5. Seguimiento y medición**
- 6. Archivo**
- 7. Responsabilidades**
- 8. Rendición de cuentas**

ANEXOS

MPSGIC-P5.2-Anexo1: Modelo de Memoria Anual de Análisis de Resultados

1. OBJETO

Definir cómo los Centros analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y la satisfacción de los grupos de interés, así como de cualquier otro resultado que pueda afectar a la calidad de la formación que imparten.

Indicar cómo se establecen los objetivos y propuestas para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

2. ALCANCE

Este proceso es de aplicación a todas las titulaciones oficiales que se imparten en la Universidad Antonio de Nebrija.

3. REFERENCIA / NORMATIVA

Programa VERIFICA de ANECA
Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Antonio de Nebrija.

4. DESARROLLO

El proceso de análisis de resultados y mejora continua se instrumenta a través de la Memoria Anual de Análisis de Resultados (MAAR), que redacta la CGC.

La UTC proporciona a las CGC, a través del Coordinador de Calidad, el modelo para la elaboración de la MAAR. Esta Memoria permite la comparación de los resultados obtenidos con los objetivos propuestos, posibilita un adecuado seguimiento de la evolución del título y permite tomar las decisiones necesarias a la vista de la evolución de los principales indicadores.

Para la redacción de la MAAR, las CGC cuentan con el apoyo y el asesoramiento de la UTC.

5. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Para la medición y análisis de resultados, así como las propuestas de mejora, se tendrán en cuenta todos los indicadores del SGIC, definidos en los diferentes procesos del mismo, detallados en este Manual de Procesos y en las Fichas de Indicadores.

6. ARCHIVO

Identificación del registro	Responsable de custodia
MAAR	CGC / UTC

El soporte del archivo será informático y el tiempo de conservación hasta la siguiente evaluación de la ANECA.

7. RESPONSABILIDADES

CGC: Redacta la MAAR, analizando los resultados y proponiendo acciones de mejora.

UTC: Colabora y apoya a la CGC en la redacción de la MAAR.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

La CGC será la responsable de elaborar un informe anual con los resultados obtenidos, así como las propuestas de mejora surgidas tras el análisis de evaluación realizado. Este informe será público y accesible a todos los grupos de interés a través de la página web de la Universidad.